



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

|             |   |
|-------------|---|
| Localidad   | 009 Fontibón  |
| Proyecto    | 1762 Un nuevo contrato para dotación social, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual en Fontibón |
| Versión     | 9 del 08-SEPTIEMBRE-2022  |
| Código BPIN |   |

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Banco                    | BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)                      |
| Estado                   | INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020 |
| Tipo de proyecto         | Dotación<br>Capacitación                                       |
| Etapas del proyecto      | Inversión Ejecución  |
| Origen iniciativa local  | Encuentro Ciudadano  |
| Número del Acta          | 1 del 10-Junio-2020  |
| Descripción iniciativa   | Ninguno  |
| Observaciones iniciativa | Ninguno  |

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

|                    |   |
|--------------------|---|
| Plan de Desarrollo | 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI   |
| Propósito          | 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política |
| Programa General   | 06 Sistema Distrital del Cuidado  |

### 3. LINEA DE INVERSION

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Sector                    | Línea de inversión  |
| Sector Integración social | Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura<br>Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural |

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

#### 1. Prevención de violencias

La violencia intrafamiliar es considerada como ¿toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social¿; las cuales se presentan en el entorno familiar, desencadenando actos inadecuados en todos los tipos de violencia; verbal, emocional o psicológica, de aislamiento, económica, física y sexual.

En el caso específico de la violencia contra la mujer, según Medicina Legal, entre enero de 2018 y febrero de 2019 iban 1.080 asesinatos de mujeres, 12 más que en el mismo periodo del año 2017. De las cinco formas de violencia contra la mujer que analizó el instituto forense en lo que va del año, solo la violencia de pareja ha bajado. Aumentaron los homicidios, los delitos sexuales, la violencia interpersonal y la intrafamiliar. Un agravante de la situación es que la impunidad es casi el factor común en este tipo de delitos, y se estima que supera el 80%.

La violencia contra los niños y las niñas es denominada como maltrato infantil definido en la Ley 1098 del 2006 como ¿toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona¿, el cual no necesariamente se presenta la interior del hogar, sino que existen diferentes entornos de vulneración, sin embargo es la familia el primer respondiente frente a la protección y la garantía de derechos.

Las cifras de violencia intrafamiliar en el país aumentaron significativamente por causa del confinamiento y aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 en el marco de la pandemia y la declaratoria de emergencia sanitaria establecida en la resolución 385 del 12 de marzo del 2020.

#### 2. Dotación de jardines infantiles y centros amar

La dotación a Jardines infantiles y Centros Amar se constituye en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

|             |   |
|-------------|---|
| Localidad   | 009 Fontibón  |
| Proyecto    | 1762 Un nuevo contrato para dotación social, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual en Fontibón |
| Versión     | 9 del 08-SEPTIEMBRE-2022  |
| Código BPIN |   |

adolescentes. En el distrito se establece, construye y ejecuta la política pública de infancia y adolescencia de Bogotá 2011-2021 adoptada mediante el decreto 520 de 2011, la cual durante los últimos años ha avanzado en su consolidación y territorialización para el mejoramiento de la calidad de vida de los menores; enfocada en los principios del interés superior del niño, niña o adolescente, la prevalencia de sus derechos, la protección integral, la equidad, la integralidad y articulación de las demás políticas públicas, la solidaridad, la participación social, la prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia, la complementariedad, la prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y a la adolescencia, la financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública. Estableciendo como objetivo general que todos los niños y todas las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en el ejercicio de sus derechos.

#### 3. Dotación Centros Crecer:

Se hace necesario aunar esfuerzos para la dotación de las unidades operativas para la prestación de los servicios sociales que brindan atención integral a las personas con discapacidad (Edad Centros Crecer: Desde 6 a 17 años 11 meses), para potenciar los servicios que desarrolla el personal de los centros Crecer y Renacer encaminada al desarrollo humano y fortalecimiento de las habilidades y capacidades individuales, familiares de su entorno y su territorio, para favorecer la inclusión social, la equiparación de oportunidades y el mejoramiento de su calidad de vida.

#### 4. Dotación Centros de Desarrollo Comunitario -CDC-

El servicio Centros de Desarrollo Comunitario, es un servicio de la secretaria de Integración Social, que tiene por objetivo: ¿Promover, a través de actividades y procesos de cualificación y formación, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas y la generación de oportunidades de la población más vulnerable de la ciudad, en articulación con el sector público y privado¿. A través de la dotación de las salas especializadas de las unidades operativas, el servicio CDC mejorará la calidad de la oferta y la comunidad podrá hacer uso de sus equipos y elementos a través de los procesos de formación y cualificación, como oportunidad para el mejoramiento de ingresos económicos, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento del tejido social en los territorios de Bogotá.

NOTA: En el Plan de Desarrollo Distrital Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas 2021-2024 ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI¿ se establece que se deben ejecutar acciones que permitan el desarrollo, la implementación y el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado, el programa de reducción de la feminización de la pobreza, la transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial, el aumento de los niveles de participación e incidencia de las mujeres y el fortalecimiento del Distrito para prevenir y atender todas las formas de violencias que afectan a las mujeres de Bogotá. Por lo tanto, el presente proyecto de inversión en la medida en que sus objetivos, componentes y acciones lo permitan deberá contar con procesos encaminados a cumplir lo establecido en el actual Plan de Desarrollo Distrital, la transversalización del CONPES 014 de 2020 (sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, 2020-2030) y la transversalización de los seis (6) enfoques establecidos en el CONPES 16 de 2021 (sobre la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital 2021-2032).

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo  | Cuantificación      | Localización  |
|---|---------------------|---------------|
| NNA de la localidad adscritos los servicios de atención a la primera infancia (jardines infantiles y centro Amar) | 2144 niños          | Todas las UPZ |
| Personas de la localidad en situación de violencia intrafamiliar y/o sexual o en riesgo y vulneración de derechos |                     |               |
| Víctimas de violencia intrafamiliar   | 2033 casos atendido | Todas las UPZ |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

|             |   |
|-------------|---|
| Localidad   | 009 Fontibón  |
| Proyecto    | 1762 Un nuevo contrato para dotación social, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual en Fontibón |
| Versión     | 9 del 08-SEPTIEMBRE-2022  |
| Código BPIN |   |

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1 Prevención de violencias (2021-2022)

Se desarrollará por medio de un proyecto que tendrá actividades:

- Prevención de violencias y promoción de entornos protectores
- Orientación y asesoría familiar.
- Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales
- Seguimiento y evaluación del proyecto

#### COMPONENTE 2 Dotación jardines infantiles y centros amar (2021-2022)

Dotación a Jardines infantiles, Centros Amar se constituye en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes. Los Servicios de primera infancia los cuales comprenden los jardines infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en Familia y Creciendo en familia en la Ruralidad, son servicios de educación inicial con enfoque diferencial, donde se promueve el desarrollo integral de la primera infancia, a través de procesos pedagógicos, cuidado calificado y sensible, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y fortalecimiento del rol protector de las familias.

#### COMPONENTE 3 Dotación Centros Crecer (2023)

La adquisición dotación fortalecerá los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privado, los centros especializados a dotar serán: 1. Centros Crecer: En este caso la dotación estará orientada para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. Además, desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.

#### COMPONENTE 4 Dotación Centros de Desarrollo Comunitario (2024)

Se constituye como el mejoramiento de la calidad de la oferta para el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades de los y las ciudadanas que requieran el servicio en las salas especializadas de los CDC.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer las estrategias institucionales orientadas a la atención integral a la primera infancia, adolescencia y familias con acciones integrales de cuidado para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de la localidad, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales.
- 2 Proteger los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la localidad de Fontibón.
- 3 Fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos.
- 4 Contribuir al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades de los habitantes de la localidad de Fontibón.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|-----|---------|----------|------------------|-------------|
|     |         |          |                  |             |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

|             |   |
|-------------|---|
| Localidad   | 009 Fontibón  |
| Proyecto    | 1762 Un nuevo contrato para dotación social, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual en Fontibón |
| Versión     | 9 del 08-SEPTIEMBRE-2022  |
| Código BPIN |   |

| No.   | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción   |
|---|---------|----------|------------------|---|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |         |          |                  |   |
| 1   | Formar  | 4,580.00 | personas         | en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual durante el cuatrienio                           |
| 2   | Dotar   | 1.00     | centro           | de atención especializados durante el cuatrienio  |
| 3   | Dotar   | 1.00     | centro           | de Desarrollo comunitario en el cuatrienio  |
| 4   | Dotar   | 6.00     | sedes            | de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y centros Amar) durante el cuatrienio |

### 9. COMPONENTES

| Descripción                                 | Presupuesto |      |      |      |      | Total |
|---|-------------|------|------|------|------|-------|
|   | 2020        | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |       |
| Prevención de violencias                    | 0           | 541  | 626  | 620  | 640  | 2,427 |
| Dotación centros crecer                     | 0           | 0    | 0    | 200  | 0    | 200   |
| Dotación centros de desarrollo comunitario  | 0           | 0    | 0    | 0    | 233  | 233   |
| Dotación jardines infantiles y centros amar | 0           | 186  | 238  | 309  | 0    | 733   |

### 10. FLUJO FINANCIERO

| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 |       |         |       | HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4 |  |
|-----------------------------|--|-------|---------|-------|--------------------------------------|--|
|                             | 2021                                     | 2022  | 2023    | 2024  | Total Proyecto                       |  |
| \$0                         | \$727                                    | \$864 | \$1,129 | \$873 | \$3,593                              |  |

### 11. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion          |
|------|-----------------------------|---------|---------|-------|----------------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 1,145 | Comunidad en general |
|      | b. 6 - 12 (Infancia)        | 136     | 136     | 272   |                      |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 1,145 | Comunidad en general |
|      | b. 6 - 12 (Infancia)        | 250     | 250     | 500   |                      |
|      | d. 18 - 26 (Juventud)       | 51      | 51      | 102   |                      |
| 2023 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 1,145 | Comunidad en general |
|      | b. 6 - 12 (Infancia)        | 20      | 20      | 40    |                      |
|      | c. 13 - 17 (Adolescencia)   | 20      | 20      | 40    |                      |
|      | d. 18 - 26 (Juventud)       | 10      | 10      | 20    |                      |
| 2024 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 3,620 | Comunidad en general |

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

|           |                                   |                                    |               |
|-----------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------|
| Código    | 09                                | Descripción localización           | Fontibón      |
| Barrio(s) | 006410 - CENTRO FONTIBON          | Unidad de planeamiento zonal - UPZ | 75 - Fontibón |
|           | Todos los barrios de la localidad |                                    |               |

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

|             |   |
|-------------|---|
| Localidad   | 009 Fontibón  |
| Proyecto    | 1762 Un nuevo contrato para dotación social, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual en Fontibón |
| Versión     | 9 del 08-SEPTIEMBRE-2022  |
| Código BPIN |   |

| Estudio   | Nombre entidad estudio                     | Fecha estudio |
|---|--|---------------|
| 1 Sistema para el registro de beneficiarios SIRBE | Secretaria Distrital de Integración Social | 31-12-2019    |

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 16. OBSERVACIONES

#### ACTUALIZACIONES

27-08-2021: Se actualiza la proyección de los recursos y la descripción de las actividades vigencia 2021.  
11-04-2022: Se actualizan los componentes de Dotación Centros Crecer - Dotación Centros de Desarrollo Comunitario en descripción de la necesidad, localización y prospectiva financiera.  
08-09-2022: Se actualizan la descripción, los costos financieros, los impactos y los beneficios

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Lina María Moreno Rodríguez  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo profesionales planeación  
Correo lina.moreno@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 2670114

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto le apunta al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2024 y cumple los criterios para su correspondiente viabilidad.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana María Garzón Caballero  
Area Gestión del Desarrollo, activa y financ.-Fontibón  
Cargo Profesional especializado 222-24  
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 2670114  
Fecha del concepto 15-DEC-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna